

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

Ginebra

Informe final del Grupo Especial de Trabajo sobre Corrientes de Inversión y de Financiación, Financiación para el Desarrollo no Creadora de Deuda y Nuevos Mecanismos para Aumentar las Corrientes de Inversión y Financiación aprobado en el cuarto período de sesiones del Grupo Especial de Trabajo

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
del 28 al 30 de marzo de 1994



NACIONES UNIDAS  
Nueva York y Ginebra, 1994

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION . . . . .	1 - 5	3
II. PRINCIPALES RESULTADOS Y CONCLUSIONES DE POLITICA .	6 - 57	4
III. SECTORES DE NUEVOS DEBATES ENTRE LOS GOBIERNOS . .	58	14
IV. COOPERACION TECNICA . . . . .	59	15
V. EVALUACION DE LA APLICACION DEL PROGRAMA DE TRABAJO	60 - 66	16

Anexos

I. Programa de trabajo . . . . .	18
II. Lista de documentos . . . . .	20
III. Composición del Grupo Especial de Trabajo sobre Corrientes de Inversión y de Financiación . . . . .	23
IV. Lista de ponentes . . . . .	25
V. Deliberaciones del cuarto período de sesiones del Grupo, incluida la declaración de clausura . . . . .	29

## I. INTRODUCCION

1. El Grupo Especial de Trabajo sobre Corrientes de Inversión y de Financiación celebró cuatro períodos de sesiones. En su primer período de sesiones, en noviembre de 1992, estableció su programa de trabajo (anexo I) sobre la base del mandato aprobado por la Junta de Comercio y Desarrollo (decisión 398 (XXXVIII)). Con posterioridad, el Grupo de Trabajo celebró dos períodos de sesiones, en junio-julio de 1993 y enero de 1994, para examinar los siguientes temas de su programa de trabajo:

- tendencias y problemas globales, con inclusión de las motivaciones de los inversores extranjeros;
- políticas y medidas de los países receptores y de los países de origen para promover la inversión extranjera directa, con inclusión de las zonas francas industriales y las zonas económicas especiales;
- medidas multilaterales para promover la inversión extranjera directa;
- inversiones accionariales de cartera y nuevos mecanismos de financiación.

2. Durante estos dos períodos de sesiones el Grupo de Trabajo celebró también dos seminarios. En estos seminarios se examinaron los tres temas siguientes:

- motivaciones de los inversores extranjeros;
- inversiones accionariales de cartera en los países en desarrollo y los países en transición;
- financiación privada de proyectos de infraestructura en países en desarrollo, con referencia especial a los proyectos de construcción-explotación-retrocesión.

3. Además de los informes preparados por la secretaría de la UNCTAD, presentaron estudios monográficos sobre políticas para promover las inversiones directas extranjeras y las inversiones accionariales de cartera, siguiendo el modelo propuesto por el Presidente, los 11 países siguientes: Brasil, China, Estados Unidos de América, Filipinas, India, Marruecos, México, Myanmar, Nigeria, Países Bajos y República de Corea. La lista completa de los documentos sustantivos presentados al Grupo de Trabajo figura en el anexo II.

4. El Grupo de Trabajo contó también con la participación de expertos de países miembros, representantes de instituciones internacionales, así como personalidades no gubernamentales, especialmente del sector privado y del mundo académico. En febrero de 1994, 62 países eran miembros del Grupo de Trabajo y 29 eran observadores (véase el anexo III). Veintitrés países miembros enviaron expertos de sus respectivas capitales al segundo período de sesiones y 22 al tercero.

5. El presente informe final contiene los principales resultados y conclusiones del Grupo de Trabajo, así como una evaluación de la aplicación del programa de trabajo del Grupo, y además en él se enumeran los sectores que deberían ser objeto de nuevos debates entre los gobiernos y las esferas en las que debía fortalecerse la cooperación técnica.

## II. PRINCIPALES RESULTADOS Y CONCLUSIONES DE POLITICA

### A. Inversión extranjera directa (IED)

#### 1. Tendencias y cuestiones globales

##### a) Factores tradicionales y nuevos

6. El aumento considerable de las corrientes de IED en los países en desarrollo y los países en transición ocurrido recientemente había sido resultado de un gran número de factores, entre los cuales:

- un cambio de actitud en los países receptores, que habían acogido con ánimo favorable la IED por considerarla un factor que ayudaba a fomentar el crecimiento y la eficiencia;
- un cambio de actitud en las propias empresas, que estaban trabajando más estrechamente con los países receptores sobre una base de asociación;
- un aumento de la competencia global.

7. La decisión de las empresas de invertir en el extranjero estaba animada por diversos motivos. Estos variaban según las empresas y según los sectores. Entre ellos figuraban el móvil del interés, la defensa y la obtención de cuotas de mercado, las economías de escala y una estrategia competitiva global.

8. Entre los principales factores que influían en la localización de la IED figuraba el carácter abierto de la economía receptora, un ambiente equitativo y estable para la IED, el potencial del mercado interno, una base adecuada de exportación, los acuerdos regionales de comercio, la presencia de mano de obra capacitada, la infraestructura de apoyo y un aprovisionamiento adecuado en el mercado interno.

9. Entre los factores tradicionales que influían en la IED, se consideró que el bajo costo de la mano de obra no capacitada ya no era uno de los principales factores determinantes de la localización de la inversión extranjera directa.

##### b) Mundialización

10. La mundialización se había convertido en una característica decisiva de las relaciones económicas internacionales, tanto a nivel de los países como a nivel de las empresas.

11. A nivel de los países, casi todos los países habían abierto ya sus economías al mundo o lo estaban haciendo. Esto era especialmente cierto en las antiguas economías de planificación centralizada. A nivel de las empresas, la mundialización era una necesidad imperiosa para la mayoría de las empresas, inclusive las empresas pequeñas y medianas, ante la presión de la competencia mundial. Las empresas estaban aplicando cada vez más conceptos mundiales a la comercialización, el desarrollo de la tecnología, los sistemas de información, las marcas, la estrategia de mercado y el aprovisionamiento.

12. La mundialización quedaba reforzada por la estrecha vinculación entre la IED y el comercio, en especial como consecuencia del aumento del comercio en el interior de las empresas y en el ámbito de las agrupaciones regionales.

c) La inversión extranjera directa en el decenio de 1990

13. Se esperaba que la tendencia al incremento en las corrientes de IED a los países en desarrollo y las economías en transición continuarían manifestándose durante el decenio de 1990 con el apoyo de las fuerzas competitivas y de una mayor liberalización en esos países. Sin embargo, podían surgir limitaciones si continuaba la incertidumbre económica junto con bajas expectativas de crecimiento, especialmente en los países desarrollados. Los factores antes mencionados acentuarían la competencia entre los países, incluidos los desarrollados, por la atracción de la inversión extranjera directa.

14. La inversión extranjera directa no debía considerarse como el único motor del crecimiento en los países receptores. No obstante, podía desempeñar un papel muy útil en la transferencia de la tecnología y en el mejoramiento de los conocimientos técnicos en los países en desarrollo, contribuyendo así a su desarrollo general.

2. Políticas de los países de origen y los países receptores

a) Consideraciones generales

15. Los gobiernos de los países de origen y los países receptores habían adoptado diversas medidas para impulsar la IED en países en desarrollo y en países en transición. Entre los instrumentos de amplia utilización figuraban los acuerdos bilaterales sobre protección e inversiones. Esos acuerdos contenían normas sobre el trato equitativo, la libre transferencia de los pagos relacionados con las inversiones y el arbitraje internacional en los casos de litigio.

16. Además, los países de origen habían desarrollado instrumentos destinados a reducir los peligros que se atribuían a la inversión extranjera directa en países en desarrollo y en transición. Se hizo referencia a las subvenciones para la realización de estudios de viabilidad y al reaseguro de las inversiones contra los riesgos políticos. Con respecto a lo último, la experiencia de los distintos países presentaba considerables diferencias, según las pautas de inversión y la cultura empresarial.

17. Las políticas de los países receptores tenían una importante influencia sobre las corrientes de IED. Las políticas favorables iban desde políticas económicas generales que tenían por consecuencia un marco macroeconómico estable y de la liberalización de los mercados financieros internos hasta medidas específicas relativas a la IED tales como sistemas jurídicos y reglamentarios transparentes y no discriminatorios, y la libre transferencia de utilidades y repatriación de capitales.

18. Entre los obstáculos a la IED citados por los inversores se encontraban la protección sectorial, los límites impuestos a la propiedad extranjera, los procedimientos de otorgamiento de licencias y de aprobación, las prescripciones en materia de resultados y las restricciones impuestas al empleo de personal extranjero.

19. La mayor parte de los países habían iniciado amplias reformas económicas y la liberalización de sus políticas económicas en general y de sus políticas de IED, en particular. El ritmo de la liberalización presentaba considerables diferencias entre los países, que iban desde el cambio paulatino hasta el tratamiento de choque. En algunos países, la liberalización había contribuido a acrecentar la afluencia de la IED; en otros, en especial en muchos de los países menos adelantados, la inversión extranjera directa no se producía en la forma esperada a pesar de radicales reformas económicas.

20. También se observó la tendencia al regionalismo. Se estimó en general que la formación de agrupaciones regionales en el comercio tendría importantes consecuencias en las pautas de la inversión extranjera directa. En el futuro, hasta donde era posible preverlo, los países no integrantes de agrupaciones regionales podrían verse en situación de desventaja para atraer la IED.

21. En cuanto a la contribución de la IED al desarrollo de los países receptores y su capacidad de competencia, el Grupo de Trabajo observó que la IED desempeñaba una importante función en el proceso de industrialización. Sin embargo, algunos países manifestaron preocupaciones por el bajo nivel de la IED en gran escala y de la inversión en los sectores de alta tecnología que llegaba a ellos.

b) El marco de la política económica

22. En la mayoría de los países que habían presentado estudios monográficos las políticas económicas se habían caracterizado desde la década de 1980 por la tendencia a la liberalización de la economía y la realización de reformas orientadas al mercado. El lema fundamental había sido llegar a la eficiencia por medio de la libre competencia. Aunque la mayoría de las medidas se habían aplicado pensando en objetivos económicos más amplios, era claro que constituían elementos positivos que atraerían a los inversores extranjeros. Sin embargo, resultaba difícil decir con exactitud y de forma completa hasta qué punto esas políticas habían influido en los flujos de IED hacia los distintos países. Algunas de las reformas eran demasiado recientes o tenían un carácter estructural y tardarían tiempo en ser aplicadas íntegramente, de modo que era demasiado pronto para poder afirmar cuáles habían sido todos sus efectos sobre los flujos de IED.

23. Los estudios monográficos ponían de manifiesto un grado elevado de convergencia de los objetivos de las políticas de los distintos países, pero también diferencias en lo que se refería al enfoque, la cronología y el alcance de las reformas y a la eficacia de las medidas concretas aplicadas para alcanzar los resultados buscados.

24. El objetivo general de las políticas macroeconómicas aplicadas había sido conseguir el crecimiento sostenido y la estabilidad, que eran esenciales para crear un clima favorable a la inversión. La reforma fiscal había tenido por objeto mantener el déficit del presupuesto, principalmente gracias a un uso más racional de los fondos públicos, por una parte, y la ampliación de la base tributaria y la reducción simultánea de los tipos impositivos, por otra.

El eje principal de la política monetaria había consistido en poner coto al exceso de liquidez a fin de estabilizar los precios y, al mismo tiempo, mantener la flexibilidad para estimular el crecimiento. La política cambiaria se había caracterizado por una secuencia paulatina que había concluido con la plena convertibilidad de la moneda nacional. Asimismo se habían reducido los controles de cambios y se había practicado una política menos intervencionista en la formación de los salarios y los precios.

25. Los estudios monográficos mostraron también que las reformas orientadas al mercado habían alcanzado a un vasto abanico de actividades económicas. Las medidas principales de liberalización del comercio exterior habían ocasionado una reducción considerable de los derechos de aduana, la simplificación y racionalización de la estructura del arancel de aduanas y la reducción o supresión de las licencias de importación obligatorias y las restricciones cuantitativas. La reforma de la política industrial había tenido por finalidad acrecentar la contribución de la industria al desarrollo del país insistiendo en la eficiencia y la competitividad y orientando más la actividad industrial a los mercados exteriores. El destacado papel otorgado en algunos países al sector privado se había reflejado en la ejecución de programas de privatización en gran escala que habían servido para estimular el crecimiento de la IED. Asimismo se había ido abriendo paulatinamente el sector financiero al capital extranjero. También se habían adoptado medidas para liberalizar los tipos de interés y crear confianza en el sistema financiero, para lo cual se habían reforzado los dispositivos reguladores y aumentado los coeficientes de garantía.

26. Reconociendo la importancia de desarrollar la capacidad tecnológica no sólo para estimular la IED sino también, y sobre todo, para el funcionamiento eficiente y la modernización de la economía nacional, los gobiernos habían dado prioridad a las inversiones en infraestructura y en desarrollo de los recursos humanos. La conciencia cada vez mayor de la necesidad de un desarrollo sostenible había conducido a promulgar leyes de protección del medio ambiente.

27. El Grupo de Trabajo llegó a la conclusión de que la política macroeconómica en general y las políticas y medidas relacionadas concretamente con la IED no eran más que algunos de los elementos, si bien esenciales, que tomaban en consideración los inversores extranjeros para decidir dónde invertir. También eran importantes el potencial económico y la estabilidad política de los países receptores y otros factores que influían en el riesgo y la rentabilidad de la inversión.

c) Liberalización de los regímenes de la inversión extranjera directa

28. En la década de 1980 se había producido un cambio notable en la actitud de los países en desarrollo ante la IED, como lo ponía de manifiesto la tendencia muy extendida a liberalizar los regímenes de la IED. Sin embargo, había diferencias en el ritmo, la cronología y la amplitud de la liberalización. Entre las medidas adoptadas para facilitar la entrada de inversores extranjeros figuraban la sustitución de las listas positivas por listas negativas y la simplificación de las formalidades administrativas.

Sin embargo, seguía habiendo importantes restricciones a la entrada del capital extranjero, especialmente en los denominados sectores sensibles tales como la explotación de recursos naturales, los transportes y las comunicaciones, la banca y los servicios financieros.

29. Los gobiernos se habían mostrado muy activos en aquellas esferas en las cuales las frustraciones de los inversores eran más acusadas, entre ellas la libre transferencia de los beneficios y dividendos, la repatriación del capital, la solución de controversias, la protección de los derechos de propiedad, incluidos los de propiedad intelectual, y la supresión o reducción de las prescripciones en materia de resultados. Ahora se reconocía en general el principio de la igualdad de trato.

30. En los últimos años, el número de acuerdos bilaterales de protección de inversiones y de tratados fiscales había aumentado considerablemente. La participación en acuerdos multilaterales y regionales de garantía de las inversiones también se consideraba cada vez más un elemento importante para ofrecer un cuadro estable y atractivo que permitiera reducir los presuntos riesgos.

d) Incentivos y medidas de promoción para atraer la inversión extranjera directa

31. Los estímulos fiscales, financieros y de otra índole seguían constituyendo una parte importante de los programas de fomento de la inversión extranjera. Muchos países habían suprimido las prescripciones en materia de resultados y otros habían mantenido algunas para apoyar al desarrollo. La mayoría de los incentivos se habían utilizado para fomentar sectores prioritarios o aumentar el desarrollo de determinadas regiones.

32. Pese a la dificultad de determinar hasta qué punto los incentivos contribuían a atraer inversiones nuevas, lo cierto era que suponían unos costos elevados para los países receptores. Cuando ya existían, su brusca supresión podía tener efectos negativos; cuando todavía no existían, su introducción podía no producir los resultados deseados. En la medida de lo posible, los países receptores debían tratar de evitar el competir unos con otros por la IED, aumentar el intercambio de información y promover la transparencia a fin de reducir los costos innecesarios.

33. Se había hecho mucho por mejorar las actividades de fomento de la inversión extranjera, para lo cual se había dado más importancia a los servicios de información y asesoramiento, al establecimiento de "ventanillas" únicas de servicios para la inversión extranjera, a la comercialización y a la organización de foros de inversores. Los canjes de deuda por capital social en combinación con programas de privatización habían tenido efectos saludables sobre los flujos de inversiones.

e) Zonas industriales francas y zonas económicas especiales

34. Varios países habían establecido también zonas industriales francas como medio de atraer la IED hacia las industrias orientadas a la exportación. Estas zonas normalmente tenían una buena infraestructura y contaban con servicios de apoyo, y, además de privilegios aduaneros, solía concederse a las empresas en ellas establecidas incentivos más generosos que a las demás empresas del país.

35. Las zonas francas industriales, a pesar de algunas deficiencias, habían alcanzado ampliamente sus objetivos de atraer la IED, crear empleos y acrecentar las exportaciones. Una localización conveniente constituía un factor importante para el éxito de una zona franca industrial.

36. La eficacia de estas zonas como instrumento para la consecución de objetivos de desarrollo a largo plazo dependía en gran medida del grado en que se habían creado eslabonamientos con la economía nacional y de la medida en que proporcionaban una vía a la transferencia de tecnología y al perfeccionamiento de los conocimientos especializados. Los efectos de propulsión y de arrastre no se habían desarrollado, en general, en grado importante; pero en algunos casos, como las zonas económicas especiales, esos eslabonamientos se habían fortalecido.

37. Las zonas francas industriales tenían todavía una función que desempeñar a pesar de la tendencia cada vez más acentuada a la liberalización del comercio. Las zonas francas industriales podían servir como ventanas para atraer la IED e introducir paulatinamente reformas orientadas a la economía de mercado. También tenían un importante efecto de demostración y podían utilizarse para promover nuevas actividades.

### 3. Medidas multilaterales para promover la inversión extranjera directa

38. La ONUDI, el Banco Mundial y la División de Empresas Transnacionales e Inversión de la secretaría de la UNCTAD prestaban asistencia técnica y servicios de asesoramiento con miras a fomentar las corrientes de financiación no creadoras de deuda en general y la IED en particular. La asistencia técnica recibida de esas instituciones había sido valorada muy positivamente.

#### B. Las inversiones accionariales de cartera extranjeras

##### 1. Factores que determinan las corrientes de inversiones accionariales de cartera extranjeras

39. El auge de las corrientes de inversiones accionariales de cartera extranjeras a los mercados incipientes ha sido estimulado por factores que son propios de sus mercados, así como por el entorno económico mundial, particularmente el bajo nivel de las tasas de interés. Los inversionistas internacionales, buscando obtener beneficios máximos con el mínimo de riesgos, han constatado que los mercados incipientes ofrecen un rendimiento interesante considerando los riesgos, así como una oportunidad de diversificar sus carteras.

40. Los factores relativos al país receptor que han tenido una influencia capital en la decisión de los inversionistas de mantener carteras en un mercado incipiente se dividen en tres categorías:

- a) El grado de estabilidad política y macroeconómica y las perspectivas de crecimiento.
- b) El compromiso del país receptor con el proceso de liberalización y de reforma económica y financiera.

- c) El estado de desarrollo del mercado de valores del país receptor y el marco institucional y reglamentario. Se han considerado importantes las siguientes variables: dimensiones del mercado nacional de valores, número de empresas admitidas a cotizar, liquidez, número de participantes, protección de los inversionistas (por ejemplo, la reglamentación del tráfico de información confidencial), la aplicación de la legislación y la inestabilidad.

41. Además, se identificaron una serie de factores técnicos que pueden ser un obstáculo para las inversiones accionariales de cartera extranjeras. Esos factores son:

- ausencia de un sistema de liquidación seguro y oportuno;
- cierre periódico del mercado de valores;
- falta de información sobre las acciones cotizadas;
- falta de instrumentos de cobertura, particularmente en relación con las divisas, el índice del mercado de valores y determinadas acciones;
- falta de un sistema seguro y transparente de contabilidad y verificación de cuentas.

42. Se observaron discrepancias considerables entre diversas estimaciones de las corrientes de inversiones accionariales de cartera extranjeras en mercados incipientes, lo que hacía difícil efectuar un análisis fiable de las corrientes de inversiones accionariales de cartera extranjeras. Se consideraba que esto se debía sobre todo a las deficiencias de la reunión de datos en los países receptores, a quienes se pidió que mejoraran sus datos sobre las inversiones accionariales de cartera extranjeras, especialmente las compras extranjeras directas en los mercados nacionales.

## 2. Cuestiones de política

### a) El papel de los mercados de valores

43. Los mercados de valores y los intermediarios financieros, como son los bancos, se completan en la movilización de recursos para la financiación de las empresas. Los mercados de valores contribuyen a la reducción del costo de la movilización de capital riesgo, mejoran la asignación de recursos dentro de la economía y consolidan la estructura financiera de las empresas. Los mercados de valores, y en particular los mercados secundarios, son una fuente eficaz de financiación para las empresas pequeñas y medianas, aunque en muchos mercados incipientes esas empresas tienen pocas probabilidades de ser admitidas a cotizar.

b) Reforzamiento de los mercados nacionales de valores

44. El reforzamiento de los mercados nacionales de valores requiere el desarrollo y ampliación de la base de inversionistas nacionales y el establecimiento de un sector privado sano. A este respecto, durante el debate se pusieron de manifiesto tres puntos:

- a) La privatización puede desempeñar un papel en la expansión de los mercados incipientes y en el aumento de la liquidez, particularmente para los países en transición.
  - b) Un marco regulador prudente garantizará la confianza de los inversionistas en el mercado de valores. La finalidad de la regulación debe ser ofrecer al inversionista una protección suficiente, especialmente para los accionistas minoritarios. Habría que encontrar un punto de equilibrio entre la autorregulación del mercado de valores y la regulación por el Estado. La vigilancia y regulación del mercado deben garantizar una divulgación de información y una transparencia adecuadas.
  - c) También se reconoció la necesidad de introducir reformas en los mercados de valores para mejorar la transparencia y eficiencia de la divulgación de los precios. Paralelamente a esas reformas, habría que adoptar medidas para reforzar las actividades de corretaje, por ejemplo en lo relativo al capital mínimo de las agencias de bolsa.
- c) Impacto macroeconómico y financiero de las inversiones accionariales de cartera extranjeras

45. Las inversiones accionariales de cartera extranjeras, como cualquier otra corriente de capital, puede provocar una apreciación del tipo de cambio real y reducir el control del país receptor sobre su política monetaria. Sin embargo, en la mayor parte de los países las inversiones accionariales de cartera extranjeras sólo han tenido hasta ahora efectos insignificantes sobre esas variables, dado que el volumen de las corrientes de inversiones accionariales de cartera extranjeras sólo representa en muchos casos un pequeño porcentaje de la oferta monetaria.

46. Se consideró que las inversiones accionariales de cartera extranjeras aumentaban la eficiencia de los mercados bursátiles al exponerlos al entorno internacional, y reducían el costo de la movilización de capital para las empresas nacionales al dar un impulso dinámico al funcionamiento del mercado. Sin embargo las inversiones accionariales de cartera extranjeras podían aumentar la inestabilidad de los mercados nacionales.

47. Es difícil fijar normas en cuanto al ritmo y la secuencia deseables de la liberalización del mercado de capitales para los países. Sin embargo, hubo un amplio acuerdo en cuanto al interés de una apertura gradual de los mercados bursátiles nacionales a las inversiones extranjeras.

3. Perspectivas de las corrientes accionariales de cartera: función de los países receptores y de los países de origen

a) Perspectivas

48. Los mercados incipientes continuarán proporcionando buenas oportunidades de diversificación a los inversores de cartera internacionales y, muy probablemente, rendimientos superiores a la media con respecto a los riesgos asumidos. Sin embargo, con el tiempo, las fuerzas del mercado en un mercado de capitales mundializado tenderán a aproximar más los rendimientos obtenidos con respecto a los riesgos asumidos.

49. Debido a factores demográficos y a la liberalización económica, las cajas privadas de pensiones han crecido sustancialmente en diversos países de la OCDE. Al igual que otros inversionistas institucionales, como las compañías de seguros y los fondos mutuos, las cajas de pensiones continuarán siendo una importante fuente de capital para los mercados incipientes.

50. Aunque las tendencias recientes de las inversiones accionariales de carteras extranjeras en los mercados incipientes han estado motivadas en parte por un entorno económico internacional caracterizado por unos tipos de interés bajos a escala mundial, no era probable que la inversión de esta situación condujera a grandes salidas de capital de los mercados incipientes. Se señaló que los inversionistas institucionales tenían unas perspectivas de inversión a largo plazo y tendían a ajustar gradualmente sus riesgos cuando los mercados estaban a la baja. No obstante, convendría examinar qué otros mecanismos se podían utilizar para proteger los mercados de una inestabilidad excesiva.

51. En general, se reconoció que las perspectivas de corrientes sostenibles de inversiones accionariales de carteras extranjeras eran buenas, especialmente a la vista del creciente potencial de los países receptores y de los continuos progresos realizados en los mercados incipientes para mejorar las normas.

b) Función de los países receptores

52. Para sostener el interés internacional por los mercados incipientes, los poderes públicos de los países receptores podían tomar diversas medidas, entre las que cabría citar:

- la adopción de una política económica transparente y el compromiso de proceder a largo plazo a una serie de reformas del mercado y de los reglamentos;
- la adopción de políticas fiscales justas y no discriminatorias para los inversionistas extranjeros;
- una protección adecuada de los inversionistas;
- la mejora del sistema de liquidación;
- el estímulo de la difusión frecuente y periódica de información financiera;

- el estímulo de la mejora de las prácticas de contabilidad y auditoría;
- el examen de la posible introducción de productos financieros derivados.

c) Función de los países de origen

53. Los países de origen podrían facilitar el futuro desarrollo de los mercados incipientes teniendo en cuenta los puntos siguientes:

- a) Autorizando a las sociedades de mercados incipientes a emitir valores en mercados establecidos. Medidas recientes adoptadas por los Estados Unidos y el Japón, que contribuían a mejorar la liquidez de los valores de países en desarrollo colocados en el sector privado, constituían un hecho positivo.
- b) La suavización de las normas que ponen topes a la proporción de activos extranjeros en la cartera de los inversionistas institucionales.

C. Los proyectos de construcción-explotación-retrocesión

54. En muchos de los países en desarrollo y en los países en transición las necesidades de inversiones masivas en infraestructura, unidas a las limitaciones impuestas por el presupuesto público, habían conducido a un fuerte interés por los sistemas de financiación de los proyectos de construcción-explotación-retrocesión. Entre las principales cuestiones que era necesario abordar figuraba la necesidad de reestructurar ciertos servicios públicos, la necesidad de mejorar el marco reglamentario y la solución de los problemas que planteaban los altibajos de la demanda y los riesgos de cambio.

55. Se consideró que un entorno propicio del país receptor determinaría en gran medida el éxito de la aplicación del concepto de construcción-explotación-retrocesión. Particularmente interesante en este contexto se consideró el grado de desarrollo del sector privado y de la legislación reguladora en la materia.

56. Aunque hasta el momento se hubiera recurrido a la ejecución de proyectos de construcción- explotación-retrocesión en los sectores de los transportes, las telecomunicaciones, la energía, el tratamiento de las aguas y la gestión de los residuos, en otros sectores, como la salud y la educación, se podría también recurrir a la misma técnica.

57. La realización con éxito de proyectos de construcción-explotación-retrocesión requería la identificación y evaluación completas de los riesgos por ambas partes: los poderes públicos y el empresario privado. Los aspectos contractuales de los proyectos de construcción-explotación-retrocesión revestían gran importancia, lo mismo que la solución de controversias.

### III. SECTORES DE NUEVOS DEBATES ENTRE LOS GOBIERNOS

58. Sin prejuzgar los foros en que los debates podrían tener lugar, el Grupo de Trabajo determinó algunas de las principales cuestiones en materia de inversión extranjera directa, inversiones accionariales de cartera extranjeras y técnicas de financiación basadas en los activos que se recomendaban para su ulterior análisis y consideración por la UNCTAD o, según procediera, por otras organizaciones internacionales. Entre estas cuestiones figuraban.

#### A. Inversión extranjera directa

- a) Eficacia de las actividades de promoción de la inversión de los países receptores, incluidos los incentivos fiscales y financieros y los canjes de deuda por capital social, y posibles efectos discriminatorios de estas medidas sobre los inversionistas nacionales;
- b) Eficacia de los incentivos y de las medidas de promoción, aprobados por los países de origen, entre otros los créditos y los planes de seguro de la inversión, y papel que desempeña la AOD en el apoyo prestado a los esfuerzos de inversión de los países receptores;
- c) Acuerdos bilaterales sobre inversión y acuerdos para evitar la doble imposición;
- d) Efectos de las medidas regionales y multilaterales, entre ellas, los sistemas de financiación y los servicios de asesoramiento, en relación con la IED y la complementariedad de los diversos componentes de dichas medidas;
- e) Situación de los PMA y formas y procedimientos de aumentar su capacidad para atraer IED.

#### B. Inversiones accionariales de cartera extranjeras

- a) Efectos de las corrientes de inversiones de cartera en las economías de los países receptores y de los países de origen, especialmente en lo que se refiere a los tipos de cambio y a la inestabilidad de los mercados de valores nacionales, en el contexto de la movilización nacional de recursos, el desarrollo del mercado de capitales y la liberalización financiera;
- b) Desarrollo adecuado del mercado de capitales y políticas en materia de inversiones accionariales de cartera extranjeras de los países receptores en función del grado de desarrollo económico, teniendo debidamente en consideración el mejoramiento del marco reglamentario nacional;
- c) Modos de mejorar las oportunidades de admisión a cotización en los mercados de valores y acceso a otras fuentes de capital y disposiciones institucionales para las sociedades pequeñas y medianas;
- d) Estrategias de inversión de los inversionistas institucionales y políticas de los países de origen.

C. Técnicas de financiación basadas en activos

- a) Técnicas de financiación de los proyectos de construcción-explotación-retrocesión;
- b) Costos y beneficios de los proyectos de construcción-explotación-retrocesión para los países en desarrollo y los países en transición.

IV. COOPERACION TECNICA

59. El Grupo de Trabajo determinó las siguientes esferas en las que debía fortalecerse la asistencia técnica, prestándose especial atención a los países africanos y a los PMA.

A. Inversión extranjera directa

- a) Examen de los regímenes de la IED de los distintos países en el marco de sus respectivas políticas económicas, con objeto de aumentar la competitividad, la transparencia y la coherencia de esos regímenes con otras normas y reglamentaciones;
- b) Adaptación del mecanismo institucional y del marco administrativo con miras a facilitar y registrar las corrientes de IED;
- c) Asistencia a los países en desarrollo y a los países en transición para determinar si pueden beneficiarse de una mayor apertura a la IED los sectores en que las posibilidades de IED son limitadas;
- d) Apoyo a los países receptores en la estructuración y negociación de proyectos específicos de IED, previa petición expresa del gobierno del país receptor.

B. Inversiones accionariales de carta extranjeras

- a) Servicios de consulta y educación para los países en desarrollo sobre políticas y medidas adecuadas para desarrollar y fortalecer el mercado de capitales y atraer inversiones accionariales de cartera extranjeras;
- b) Celebración de seminarios a nivel nacional y regional, con la participación del sector privado, sobre la función de las inversiones accionariales de cartera extranjeras en la movilización de recursos y sobre las políticas adecuadas para desarrollar el mercado nacional de capitales.

C. Proyectos de construcción-explotación-retrocesión

- Apoyo técnico, inclusive seminarios y cursillos nacionales y regionales, a los países en desarrollo y a los países en transición con el fin de aumentar su capacidad institucional para determinar, elaborar, negociar y ejecutar proyectos de construcción-explotación-retrocesión.

V. EVALUACION DE LA APLICACION DEL PROGRAMA DE TRABAJO

60. Como había solicitado la Junta en su primera reunión ejecutiva previa celebrada en septiembre de 1992, el Grupo Especial de Trabajo procedió a evaluar la aplicación del programa de trabajo como contribución a la labor de examen y evaluación a mitad de período que ha de iniciar la Junta en mayo de 1994. En su cuarto período de sesiones el Grupo reconoció que su programa de trabajo era excesivamente ambicioso y que, en consecuencia, no había sido capaz de examinar a fondo todas las cuestiones mencionadas en dicho programa.

61. Los resultados obtenidos por el Grupo de Trabajo se ajustan en general a las esperanzas expresadas en el Compromiso de Cartagena. El Grupo de Trabajo proporcionó un foro adecuado para el intercambio de experiencias en la esfera de la financiación no creadora de deuda. Fundándose en los 11 estudios monográficos por países, los informes de la secretaría de la UNCTAD y la participación activa de expertos nacionales, de representantes de organizaciones internacionales y de personalidades no gubernamentales, especialmente del sector privado, el Grupo de Trabajo proporcionó una copiosa base sustantiva y técnica para el examen de las políticas, la negociación y la adopción de decisiones. De sus deliberaciones surgió una convergencia de opiniones sobre una amplia gama de cuestiones que podría ayudar a los países tanto receptores como de origen a formular y ejecutar las políticas.

62. El Grupo de Trabajo reconoció que, aunque se habían determinado varias esferas de convergencia, era necesario proseguir los contactos entre los gobiernos en torno a un cierto número de otras esferas a fin de completar y refinar el trabajo.

63. El Grupo de Trabajo determinó varias esferas en las que debía fortalecerse la cooperación técnica. Para ser eficaz, la cooperación técnica necesitaba estar debidamente financiada. El Grupo, por consiguiente, alentó a los donantes bilaterales y multilaterales a examinar debidamente la financiación de las actividades de cooperación técnica especificadas más arriba.

64. El Grupo de Trabajo lamentó asimismo que por no disponerse de fondos se hubiera reducido considerablemente la participación de países africanos y PMA. Prueba de ello era el reducido número de expertos de las capitales y la escasez de estudios monográficos presentados por los mencionados países. El Grupo de Trabajo recordó que en el primer período de sesiones se había hecho un llamamiento a los países donantes para que adoptaran las disposiciones pertinentes en materia de fondos fiduciarios para cubrir los gastos de viaje de los expertos de algunos países en desarrollo, en especial los PMA. Se había pedido a los donantes multilaterales y bilaterales que examinasen la posibilidad de poner a disposición de esos países los fondos necesarios para que preparasen estudios por países.

65. Con objeto de atraer a expertos nacionales que podrían beneficiarse de la interacción con personalidades no gubernamentales y representantes de instituciones internacionales, y habida cuenta de la diferencia de niveles de desarrollo entre los países en desarrollo y los países en transición, el Grupo de Trabajo recomendó la celebración de seminarios y cursos prácticos sobre las inversiones accionariales de cartera extranjeras y sobre los proyectos de construcción-explotación-retrocesión a nivel de país y de región, en colaboración, siempre que fuera posible, con las comisiones regionales de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales.

66. Reconociendo el gran valor analítico y técnico de los trabajos realizados, de los que los países podrían obtener un gran provecho para la realización de sus políticas, el Grupo de Trabajo recomendó que se diera a su documentación una amplia difusión en forma de publicación de las Naciones Unidas. Con este fin, se pidió a la secretaría de la UNCTAD que preparase un compendio en el que figuraran el informe final del Grupo de Trabajo y también los documentos fundamentales. En especial, el Grupo de Trabajo solicitó que se enviara su informe final a la Comisión de Empresas Transnacionales y al Comité para el Desarrollo.

ANEXOS

Anexo I

PROGRAMA DE TRABAJO

A. Tendencias y problemas globales

1. Utilizando los estudios existentes, el Grupo Especial de Trabajo:
  - a) proporcionará análisis sobre los factores, tradicionales y no tradicionales, que determinan las corrientes no creadoras de deuda y su distribución geográfica y sectorial;
  - b) examinará el papel que desempeñan los factores mundiales, las motivaciones de los inversionistas extranjeros, y la interacción entre dichos factores y las políticas nacionales, regionales e internacionales encaminadas a promover la financiación no creadora de deuda.

B. Políticas y medidas para promover la inversión extranjera directa (IED)

2. Sobre la base de las exposiciones de los países, el Grupo Especial de Trabajo facilitará un intercambio de experiencias con respecto a las políticas y medidas nacionales, regionales e internacionales para promover la IED.
3. En particular, el Grupo Especial de Trabajo:
  - a) evaluará el papel que desempeña el marco general de política económica en los países receptores;
  - b) examinará la función del marco regulador de la IED;
  - c) efectuará un estudio comparativo de la eficacia de los incentivos fiscales y financieros, las actividades de promoción de la inversión y el canje de deuda;
  - d) evaluará las experiencias adquiridas con las zonas francas industriales y las zonas económicas especiales, y su relación con la economía del país receptor;
  - e) analizará la eficacia de los incentivos y de las medidas de promoción aprobados por los países de origen, entre otros los créditos y los planes de seguro de la inversión y el papel que desempeña la AOD en el apoyo prestado a los esfuerzos de inversión de los países receptores;
  - f) examinará la función de la inversión bilateral y los tratados de doble imposición;

- g) evaluará los efectos de las medidas regionales y multilaterales, entre las cuales la financiación, los planes de seguros y los servicios de asesoramiento, en relación con la IED y la complementariedad de los diversos componentes de dichas medidas;
- h) determinará políticas y medidas que puedan contribuir al retorno de los capitales evadidos.

C. Inversiones accionariales de cartera y nuevos mecanismos

4. El Grupo Especial de Trabajo:

- a) reunirá y difundirá información acerca de las corrientes de las inversiones de cartera;
- b) llevará a cabo un análisis comparativo de la experiencia de los países receptores y de las instituciones financieras internacionales en cuanto a estimular las inversiones de cartera, así como a mejorar las normas de los mercados de valores;
- c) analizará los efectos económicos y financieros de las corrientes de inversión de cartera en las economías de los países receptores, en el contexto del desarrollo interno de los mercados de capital y de la liberalización financiera;
- d) evaluará las experiencias y el papel que pueden desempeñar las técnicas de financiación basadas en los activos.

D. Fortalecimiento de la cooperación técnica

5. Al llevar a cabo las actividades antes mencionadas, el Grupo Especial de Trabajo determinará las esferas en que debe fortalecerse la cooperación técnica.

Anexo II

LISTA DE DOCUMENTOS

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
I. <u>Informes de la secretaría de la UNCTAD</u>		
TD/B/WG.1/6	Las zonas francas industriales: el papel de la inversión extranjera directa y sus efectos sobre el desarrollo	A/CH/E/F/I/R
TD/B/WG.1/7	La inversión extranjera directa en los países en desarrollo: tendencias recientes y cuestiones de política	A/CH/E/F/I/R
TD/B/WG.1/10	Políticas de los países receptores y medidas para promover la inversión extranjera directa: compendio de ocho estudios monográficos	A/CH/E/F/I/R
T/B/WG.1/11	Las inversiones accionariales de cartera extranjeras en países en desarrollo: cuestiones y perspectivas actuales.	A/CH/E/F/I/R
II. <u>Estudios monográficos realizados por países miembros</u>		
TD/B/WG.1/Misc.3	Países Bajos	Inglés
TD/B/WG.1/Misc.3/Add.1	México	Inglés
TD/B/WG.1/Misc.3/Add.2	República de Corea	Inglés
TD/B/WG.1/Misc.3/Add.3	India	Inglés
TD/B/WG.1/Misc.3/Add.4	Filipinas	Inglés
TD/B/WG.1/Misc.3/Add.5	China	Inglés
TD/B/WG.1/Misc.3/Add.6	Brasil	Inglés
TD/B/WG.1/Misc.3/Add.7	Estados Unidos de América	Inglés
TD/B/WG.1/Misc.3/Add.8	Marruecos	Francés
TD/B/WG.1/Misc.3/Add.9	Nigeria	Inglés
TD/B/WG.1/Misc.3/Add.9(Vol.II)	Nigeria (Volumen II)	Inglés
TD/B/WG.1/Misc.3/Add.10	Myanmar	Inglés
TD/B/WG.1/Misc.3/Add.11	China	Inglés

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
III. <u>Documentos preparados por organizaciones internacionales y expertos no gubernamentales</u>		
TD/B/WG.1/Misc.2	Sr. F. A. Maljers, Unilever	Inglés
TD/B/WG.1/Misc.2/Add.1	Sr. Helmut O. Maucher, Nestlé	Inglés
TD/B/WG.1/Misc.2/Add.2	Sr. Giacomo Luciani, ENI	Inglés
TD/B/WG.1/Misc.2/Add.3	Sra. Debora L. Spar, Harvard University	Inglés
TD/B/WG.1/Misc.2/Add.4	Sra. Grazia Ietto-Gillies, South Bank University	Inglés
TD/B/WG.1/Misc.2/Add.5	Sr. Jean-Luc Le Bideau, OCDE	Francés
TD/B/WG.1/Misc.2/Add.6	Sr. Peter Mountfield, Comité para el Desarrollo	Inglés
TD/B/WG.1/Misc.2/Add.7	Sr. Guy Dupasquier Sr. Carlos Quenan Epargne sans Frontière	Francés
TD/B/WG.1/Misc.2/Add.8	Sr. Ronald L. Johannes Sr. Kwang W. Jun Banco Mundial	Inglés
TD/B/WG.1/Misc.2/Add.9	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)	Inglés
IV. <u>Documentos de referencia</u>		
UNCTAD/GID/DF/2	Export processing zones: selected country experiences	Inglés
UNCTAD/GID/DF/3	Selected bibliography on foreign direct investment	Inglés
UNCTAD/GID/DF/4	Capital markets, foreign portfolio investment and economic development	Inglés
UNCTAD/GID/DF/5	Private financing of infrastructure projects in developing countries: build-operate-transfer (BOT) arrangements	Inglés

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
V. <u>Informes provisionales del Grupo Especial de Trabajo sobre</u> <u>Corrientes de Inversión y de Financiación</u>		
TD/B/39(2)/6 TD/B/WG.1/4	Primer período de sesiones (9 a 13 de noviembre de 1992)	A/CH/E/F/I/R
TD/B/40(1)/12 TD/B/WG.1/8	Segundo período de sesiones (28 de junio a 2 de julio de 1993)	A/CH/E/F/I/R
TD/B/40(1)/12 TD/B/WG.1/12	Tercer período de sesiones (10 a 14 de enero de 1994)	A/CH/E/F/I/R

Anexo III

COMPOSICION DEL GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO SOBRE CORRIENTES  
DE INVERSION Y DE FINANCIACION\*

Miembros (62)

Alemania	Líbano
Arabia Saudita	Malasia
Argelia	Malí
Argentina	Marruecos
Austria	México
Bangladesh	Myanmar
Bélgica	Nigeria
Brasil	Noruega
Bulgaria	Países Bajos
Canadá	Pakistán
Colombia	Polonia
Côte D'Ivoire	Portugal
Cuba	Reino Unido de Gran Bretaña e
China	Irlanda del Norte
Dinamarca	República Arabe Siria
Egipto	República Checa
Eslovaquia	República de Corea
España	República Popular Democrática
Estados Unidos de América	de Corea
Federación de Rusia	República Unida de Tanzania
Filipinas	Rumania
Francia	Senegal
Ghana	Sri Lanka
Grecia	Suiza
Honduras	Tailandia
Hungría	Togo
India	Túnez
Indonesia	Turquía
Irán, Rep. Islámica del	Uganda
Italia	Venezuela
Jamahiriya Arabe Libia	Zambia
Japón	Zimbabwe

---

\* Al 31 de enero de 1994.

Observadores (29)

Afganistán  
Australia  
Belarús  
Bolivia  
Brunei Darussalam  
Camerún  
Chile  
Ecuador  
El Salvador  
Etiopía  
Finlandia  
Gabón  
Iraq  
Irlanda  
Jamaica

Kenya  
Lituania  
Madagascar  
Mozambique  
Nepal  
Níger  
Nueva Zelandia  
Omán  
Panamá  
Perú  
Qatar  
Trinidad y Tabago  
Uruguay  
Viet Nam

Anexo IV

LISTA DE PONENTES

Factores tradicionales y factores nuevos que afectan a la  
inversión extranjera directa en los países en desarrollo  
y las economías en transición

1. Sr. H. Oberhänsli  
Ayudante del Presidente de Asuntos Económicos  
Nestlé S.A.  
Vevey, Suiza
2. Sr. D. Hepburn  
Unilever  
Londres, Reino Unido
3. Sra. G. Ietto-Gillies  
Profesora de Economía Aplicada  
South Bank University  
Londres, Reino Unido

La mundialización de las inversiones: consecuencias para  
los países en desarrollo y las economías en transición

1. Sr. J. Charlton  
Director Gerente  
Chase Manhattan Bank  
Nueva York, N.Y.  
Estados Unidos de América
2. Sra. D. Spar  
Profesora Asistente de Administración de Empresas  
Harvard University  
Boston, Massachusetts  
Estados Unidos de América
3. Sr. P. Mountfield  
Secretario Ejecutivo  
Comité para el Desarrollo  
Washington D.C.  
Estados Unidos de América

Los efectos de las políticas de los países receptores  
en las decisiones sobre inversiones extranjeras:  
el punto de vista de los inversores

1. Sr. H. Stordel  
Departamento de Investigaciones Económicas  
Crédit Suisse  
Zurich, Suiza
2. Sr. H. Oberhänsli  
Ayudante del Presidente de Asuntos Económicos  
Nestlé S.A.  
Vevey, Suiza
3. Sr. F. Fornasari  
Director del Servicio de Comercio e Inversiones  
Departamento de Relaciones Internacionales  
FIAT s.p.a.  
Turín, Italia
4. Sr. G. Kume  
Representante Jefe del Japan Eximbank  
París, Francia
5. Sr. J-L. Le Bideau  
Oficial Principal  
Dirección de Asuntos Financieros, Fiscales y Empresariales  
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos  
París, Francia

La inversión extranjera directa en el decenio de 1990:  
modalidades sectoriales y distribución geográfica

1. Sra. G. Ietto-Gillies  
Profesora de Economía Aplicada  
South Bank University  
Londres, Reino Unido
2. Sr. G. Luciani  
Subdirector de Análisis Internacional, ENI  
Roma, Italia
3. Sra. D. Spar  
Profesora Asistente de Administración de Empresas  
Harvard University  
Boston, Massachusetts  
Estados Unidos de América

Las inversiones accionarias de cartera extranjeras en  
los países en desarrollo y los países en transición

1. Sr. Khairil Anuar Abdullah  
Director  
Securities Commission  
Kuala Lumpur  
Malasia
2. Sr. George Akamiokhor  
Presidente  
Securities and Exchange  
Commission  
Lagos  
Nigeria
3. Sra. Angela Cozzini  
Baring Securities  
Londres  
Reino Unido
4. Sr. Guy Dupasquier  
Presidente  
Epargne sans Frontières  
París  
Francia
5. Prof. Vihang R. Errunza  
Faculty of Management  
McGill University  
Montreal  
Canadá
6. Dr. Hasan Ersel  
Primer Vicepresidente Ejecutivo  
Yapi Kredi Bank  
Estambul  
Turquía
7. Prof. Paul Grout  
Department of Economics  
University of Bristol  
Bristol  
Reino Unido
8. Sr. Kwang W. Jun  
Banco Mundial  
Wáshington  
Estados Unidos de América
9. Sr. Werner Kurz  
Société de Banque Suisse  
Basilea  
Suiza
10. Sr. Richard Lang  
Schroders Banque  
Zurich  
Suiza
11. Sr. Hugo M. Lavados  
Superintendente  
Superintendencia de Valores  
y Seguros  
Santiago  
Chile
12. Sr. Carlos Quenan  
Epargne sans Frontières  
París  
Francia
13. Sr. Terrence Reilly  
Consultor Privado  
Consultant for Capital Market  
Development  
Connecticut  
Estados Unidos de América

La financiación privada de proyectos de infraestructura  
en los países en desarrollo, sobre todo de proyectos de  
construcción-explotación-retrocesión

- |    |  |    |  |
|----|--|----|--|
| 1. | Sr. Ishan Akinci<br>División de Inversiones<br>Extranjeras<br>Subsecretaría del Tesoro<br>Ankara<br>Turquía                            | 5. | Sra. Helen Payne<br>Abogada<br>S. J. Berwin & Co.<br>Londres<br>Reino Unido            |
| 2. | Sr. Jeffrey Falconer<br>Director Regional<br>Rendel Palmer & Tritton<br>Londres<br>Reino Unido   | 6. | Sr. Ian Reeves<br>Presidente<br>High-Point PLC<br>Londres<br>Reino Unido               |
| 3. | Sr. Geoff Halley<br>Socio<br>S. J. Berwin & Co.<br>Londres<br>Reino Unido  | 7. | Sr. M. Amjad Virk<br>Vicesecretario<br>Ministerio de Hacienda<br>Islamabad<br>Pakistán |
| 4. | Sr. Miguel Z. Patolot<br>Director<br>Countertrade Department<br>Philippine International<br>Trading Corporation<br>Manila<br>Filipinas |    |  |

Anexo V

DELIBERACIONES DEL CUARTO PERIODO DE SESIONES DEL GRUPO,  
INCLUIDA LA DECLARACION DE CLAUSURA

A. Apertura del período de sesiones

1. El cuarto período de sesiones del Grupo Especial de Trabajo celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 28 al 30 de marzo de 1994, fue declarado abierto el 28 d marzo de 1994 por el Presidente.

B. Mesa del Grupo Especial de Trabajo en su cuarto período de sesiones

2. La Mesa del Grupo Especial de Trabajo en su cuarto período de sesiones fue la siguiente:

<u>Presidente:</u>	Sr. J. P. Huner	(Países Bajos)
<u>Vicepresidentes:</u>	Sr. S. Jamaluddin	(Bangladesh)
	Sr. F. A. Gomes	(Brasil)
	Sr. G. Blehy	(Côte d'Ivoire)
	Sr. J. Stypa	(Polonia)
	Sr. W. S. Haynes	(Estados Unidos de América)
<u>Relator:</u>	Sr. M. Alvarez-Ochoa	(México)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos  
(Tema 1 del programa)

3. En la sesión plenaria inaugural de su cuarto período de sesiones, el Grupo Especial de Trabajo aprobó el programa provisional de su cuarto período de sesiones (TD/B/WG.1/13), que fue el siguiente:

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Preparación del proyecto de informe final.
3. Otros asuntos.
4. Aprobación del informe final del Grupo Especial de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

D. Asistencia

4. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que son miembros del Grupo Especial de Trabajo:

Alemania	Japón
Arabia Saudita	Malasia
Argelia	Marruecos
Argentina	México
Austria	Nigeria
Bangladesh	Noruega
Bélgica	Países Bajos
Brasil	Pakistán
Bulgaria	Polonia
Cuba	Portugal
China	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Dinamarca	República de Corea
Egipto	República Popular Democrática de Corea
Eslovaquia	República Unida de Tanzania
España	Rumania
Estados Unidos de América	Senegal
Federación de Rusia	Suiza
Filipinas	Túnez
Francia	Turquía
Grecia	Venezuela
Hungría	Zambia
India	Zimbabwe
Italia	
Jamahiriya Arabe Libia	

5. Los siguientes Estados miembros de la UNCTAD, que no son miembros del Grupo Especial de Trabajo, estuvieron representados en el período de sesiones en calidad de observadores:

Bolivia	Madagascar
Ecuador	Nepal
Iraq	Panamá
Irlanda	Suecia

6. Estuvo representada en el período de sesiones la Comisión Económica para Europa.

7. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organismos conexos:

Fondo Monetario Internacional  
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

8. También estuvo representado el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

9. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Unión Europea  
Liga de los Estados Arabes

10. Estuvo representada en el período de sesiones la siguiente organización no gubernamental:

Categoría general

Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas

E. Declaración de clausura

11. El Presidente dijo que el Grupo Especial de Trabajo había guardado una gran fidelidad al Compromiso de Cartagena. En particular, había servido de tribuna para intercambiar experiencias, teniendo en cuenta la diversidad de circunstancias de los países, y había buscado la participación de las organizaciones no gubernamentales, sobre todo de representantes de las empresas y del mundo académico. En efecto, esa participación había sido una de las principales características de la labor del Grupo. Este se había inspirado también en la necesidad de fomentar el consenso internacional sobre una serie de principios y estrategias de actuación, aunque, por falta de tiempo, le había sido imposible sacar las conclusiones adecuadas con miras a la elaboración y ejecución de las políticas pertinentes. En consecuencia, sería necesario continuar el debate, particularmente en lo referente a las inversiones accionariales de cartera extranjeras.

12. El Grupo había sido capaz de encontrar una serie de puntos de convergencia en la esfera de la IED, aunque esto no debía sorprender en vista del nuevo consenso internacional sobre las políticas que debían seguirse con ese tipo de inversión. De hecho, ese consenso estaba reflejado en los estudios monográficos que habían sometido diferentes países al Grupo. En relación con esto dijo que el método de los estudios monográficos había demostrado su utilidad, aunque se podía mejorar: además del correspondiente estudio monográfico que presentaran los países, sería útil poder contar con un informe de una fuente independiente, por ejemplo la secretaría de la UNCTAD; habría que evitar que se presentaran demasiados estudios monográficos en un solo período de sesiones, y los informes deberían basarse en unos principios generales sobre los que hubiera acuerdo. Ya existían los elementos de esos principios.

13. Para terminar, expresó la esperanza de que se diera amplia difusión al informe del Grupo de Trabajo tanto en las administraciones nacionales como en los círculos empresariales.

F. Aprobación del informe final del Grupo Especial de Trabajo  
a la Junta de Comercio y Desarrollo  
(Tema 4 del programa)

14. En la sesión plenaria de clausura de su cuarto período de sesiones, el 30 de marzo de 1994, el Grupo Especial de Trabajo aprobó el proyecto de su informe final (TD/B/WG.1/L.8 y Add.1 y Amend.1 a 3), con algunas modificaciones, y autorizó al Relator a que completara el texto según procediera recogiendo las deliberaciones de la última sesión plenaria.

-----